



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 19 FEB 2025

043.25

Expediente N°14291/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14291/2024-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino -financiamiento temporario- de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "Mediciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

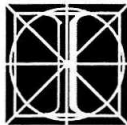
Que el cargo que se pretende utilizar será financiado con la economía resultante de la reducción de Dedicación, de Semiexclusiva a Simple, otorgada al Dr. Esp. Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ mediante Resolución FI N° 172-CD-2024, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la misma materia.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad – Resolución CS N° 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 052-CD-2023 – Anexo X.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

043.25

Expediente N°14.291/2024-ING-UNSa

las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que *“El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]”.*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Auxiliar de la Docencia
CATEGORÍA:	Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN:	Simple (cargar horaria: diez -10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

043.25

Expediente N°14.291/2024-ING-UNSa

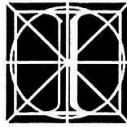
CARÁCTER: Interino -financiamiento temporario-
ASIGNATURA: Mediciones Eléctricas (Programa aprobado por Resolución FI
N° 52-CD-2023 – Anexo X).
CARRERA: Ingeniería Electromecánica
SEDE: Central
MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES
INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,
aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior,
se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 21 al 24 de febrero de 2025
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 25 al 28 de febrero de 2025
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 28 de febrero de 2025, a horas 15:00
SORTEO DE TEMA: 12 de marzo de 2025, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 14 de marzo de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI



0 4 3 . 2 5

Expediente N°14.291/2024-ING-UNSa

N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
 - Dr. Esp. Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
 - Ing. Humberto Francisco BARCENA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

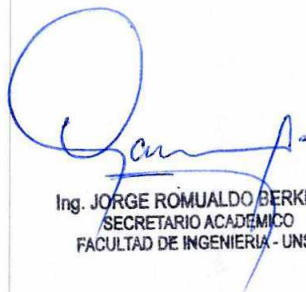
Expediente N°14.291/2024-ING-UNSa

SUPLENTEs: - Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE
- Ing. Daniel Jesús WIERNA
- Ing. Héctor Ramón RIZO

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mlb

RESOLUCIÓN FI N° **043** - D - 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa